

COMUNICACIONES DE LA ISLA DE CUBA.

SECCION DE TELEGRAFOS.

TARIFA PARA TELEGRAMAS A ESTACIONES DEL GOBIERNO.

El Gobierno no acepta responsabilidad por errores en la transmisión de telegramas, ni asegura la identidad de las personas que los expidan, ni indemniza los perjuicios que pudieran resultar por el retraso, mala interpretación de los textos ó pérdida de los despachos.

Dentro de los límites de 3 provincias, 20 cts. las primeras 10 palabras y 2 cts. por cada adicional.—Dentro de los límites de 4 provincias, 30 cts. y 3 cts. respectivamente.—Límite de 5 provincias, 40 cts. y 4 cts. Límite de 6 provincias, 50 cts. y 5 cts.—Los telegramas especiales de la Prensa, sobre asuntos de interés general, pagarán 1 centavo por palabra, cualquiera que sea la distancia, siendo el mínimun 20 palabras.

TELEGRAMA RECIBIDO

Transmitió

Recibió

No.

Palabras

De

A.

266 R. Coy 19¹⁵⁺
 De Habana 23. Enviado los 9 am
 Narciso Larrea
 Amigo
 Soy d. y en gran medida
 gracias expresivas por men
 sajes expresivos con
 cia. Urbanofurnes


 PATRIMONIO
 DOCUMENTAL

 OFICINA DEL HISTORIADOR
 DE LA HABANA